

¿Qué son las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo? La capacitación de médicos mexicanos entre México y Japón

Liliana Yutzin Cruz García, Licenciada en Relaciones Internacionales, UNAM

Introducción

El presente trabajo es una breve investigación referente a las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD); éstas son herramientas emergentes dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que posibilitan la colaboración de diferentes actores: sector público, sector privado y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para generar beneficios particulares para cada uno de ellos y garantizar un mejor impacto en favor del incremento de las capacidades sociales, institucionales e individuales de las poblaciones receptoras.

En este sentido, se pretende introducir al lector en un conciso marco conceptual para explicar qué es una APPD, cuáles son los beneficios y debilidades de esta modalidad y cuáles son las contribuciones e intereses particulares de cada uno de los actores para participar en este tipo de alianza.

Posteriormente, se presentará un ejemplo de APPD con el caso de la capacitación de médicos mexicanos entre México y Japón; se escogió específicamente este proyecto porque se puede cotejar de manera clara la aportación que tuvo cada uno de los sectores y relacionarlo con el marco conceptual previamente descrito.

El objetivo de dicho análisis es comprobar que, si se gestiona correctamente una APPD, ésta puede generar beneficios para cada una de las partes y lograr el objetivo común de la alianza.

Desarrollo

El verbo aliar proviene del latín *alligare* (atar), *ad-a* hacia y *ligare*-atar, es decir, “unir o coligar a una persona, colectividad o cosa con otra, para un mismo fin”¹. En este sentido, la palabra alianza procede del verbo anterior, y significa “acción de aliarse dos o más naciones, gobiernos o personas”².

Es decir, alianza implica la participación mínima de dos elementos, desde personas, Estados, organizaciones internacionales, entre otros, para conseguir un objetivo común.

Las APPD son entendidas como la “relación de colaboración entre el sector público, el privado y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de conseguir mayor eficacia en la consecución de objetivos de interés compartido y generar un impacto positivo en el desarrollo de los lugares y sectores donde operan”³.

También conocidas como alianzas para el desarrollo o alianzas multisectoriales, no sólo incluyen al sector público y privado, porque, tal como se menciona en la definición anterior, la participación de las organizaciones de la sociedad civil⁴ es importante para garantizar la eficiencia, eficacia⁵ y la legitimidad de los resultados.⁶

Las APPD pueden ser de naturaleza muy diversa; mayoritariamente están constituidas por los sectores público y privado y la sociedad civil, aunque puede

¹ Real Academia Española, en línea: [<http://lema.rae.es/drae/?val=aliar>], consultado el 12 de marzo de 2015.

² *Ídem*.

³ ONGAWA, *Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD)*, en línea: [<http://www.ongawa.org/rscpymes/files/2011/10/appd.pdf>], consultado el 19 de marzo de 2015.

⁴ Las OSC se pueden definir como “organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, instituciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.” Banco Mundial, *Definición de sociedad civil*, en línea: [<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOSPANISH/0,,contentMDK:20621524~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:1490924,00.html>], consultado el 28 de abril de 2015.

⁵ Eficacia entendida como “que logra hacer efectivo un intento o propósito”. *El pequeño Larousse ilustrado*, 2005, pág. 325.

⁶ Fundación Cideal, *Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en México: una apuesta de futuro*, México, Promotora Social México, 2013, pág. 54.

haber casos en los que no haya participación de alguno de éstos. Entonces, ¿cuáles son las características comunes a todos los tipos de alianzas? El siguiente esquema resume los rasgos comunes de las APPD independientemente de su naturaleza y/u objetivo.

Esquema 1. Rasgos comunes de las APPD



Fuente: Elaboración propia con información de Fundación Cideal, *Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en México: una apuesta de futuro*, México, Promotora Social México, 2013, pág. 16.

¿Cuáles son los beneficios y las debilidades de las APPD?

Como instrumento emergente coadyuvante al desarrollo, las APPD aún distan de tener una interpretación clara y comprendida de su alcance, por lo que la generación de expectativas suele ser excesiva. Todavía “no existe una clara comprensión sobre qué constituye una alianza, los incentivos que motivan a los diferentes sectores, cuándo tiene sentido promoverla y cuándo no, qué factores garantizan su éxito, y de qué manera se establece, se gestiona y se evalúa”⁷.

En este sentido, se pretende mostrar de manera breve los beneficios y debilidades que conlleva la creación de una APPD:

Tabla 1. Beneficios y debilidades de las APPD

Beneficios	Debilidades
Se maximiza la utilización de los recursos al compartir servicios, diagnósticos, datos y asistencia	Si no se logra el objetivo se puede generar una imagen negativa de los socios en su actividad diaria;

⁷ Fundación de Naciones Unidas, *Understanding Public-Private Partnership*, Nueva York, 2005, en Casado, Fernando, *Alianza Público-Privadas para el Desarrollo*, Documento de trabajo n° 9, Madrid, Fundación Carolina-CeALCI, 2007, pág. 12.

técnica;	
Unificación de recursos técnicos, humanos, materiales, financieros y de información, evitando así duplicidades y maximización de recursos;	La APPD puede fallar por problemas de implementación por las diferencias de cultura organizacional de cada sector;
Mayor comprensión de los problemas de la sociedad civil;	La gestión y control compartido puede dificultar la ejecución eficiente de los recursos;
Se genera una cercanía más profunda con la comunidad y los dirigentes; es decir, se fomenta la creación de una sociedad más integrada y cohesionada a través de la participación de cada actor;	Puede haber conflicto de prioridades, competencia e intolerancia;
Multiplican el impacto positivo a largo plazo en los objetivos de desarrollo, es decir, la cooperación entre sectores logra un beneficio de mayor escala que contribuye al desarrollo.	Del público en general hay una actitud escéptica o expectativas exageradas de los resultados;
Cada actor contribuye con su conocimiento y experiencia, y al mismo tiempo aprenden de los otros miembros;	Se tienen ideas negativas (reales o percibidas) de cada uno de los sectores, que provoca desconfianza. Sector público (burocrático e intransigente), sector privado (competitivo y ambicioso), sociedad civil (combativa, no hay certeza de la representación que hagan del grueso de la población);
Reducen vulnerabilidades de las organizaciones debido a la creación de capacidades a través de la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias y mejores prácticas.	Limitaciones personales de quienes dirigen la alianza: no hay habilidades adecuadas, autoridad restringida tanto interna como externamente y/o posición de trabajo muy limitado.
Se comparten beneficios, riesgos y se crea un grado de interdependencia entre los miembros por compartir objetivos y expectativas que favorezcan a todos.	-

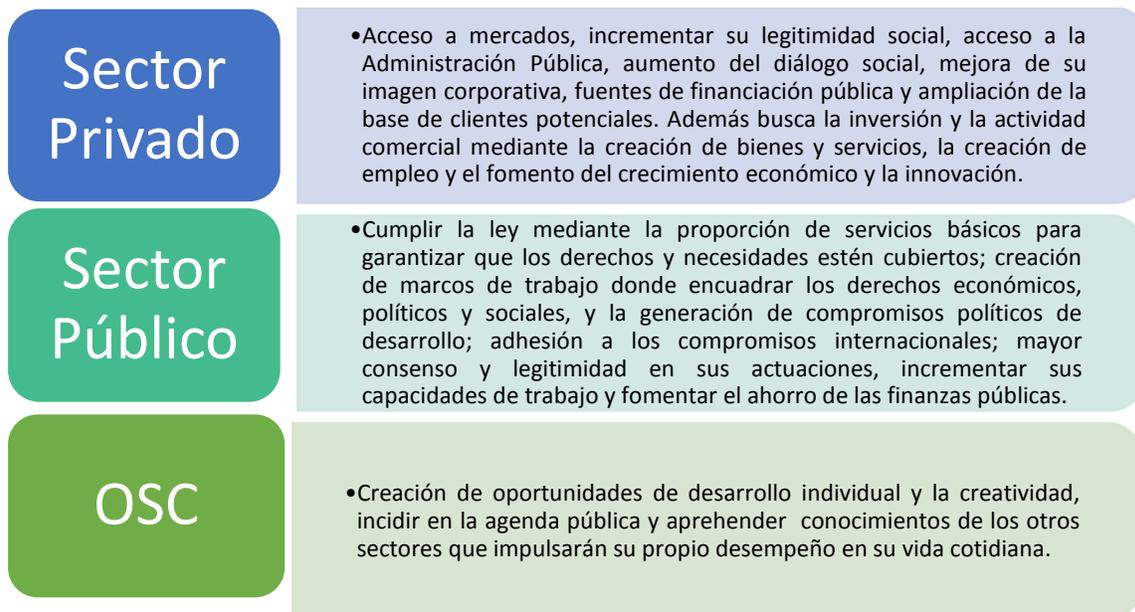
Fuente: elaboración propia con información de Casado, Fernando, *op. cit.* y ALIARSE PARA EL DESARROLLO, *Guía metodológica para la formación y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo*, en línea: [<http://www.aliarse.org/documentos/Guia%20APPD%20ALIARSE.pdf>], pág. X, consultado el 27 de abril de 2015.

Como se puede notar, la APPD posee muchos atributos positivos que generar muchas expectativas referente a ella, sin embargo, “a veces las APPD no logran los beneficios por factores del contexto social, político, cultural y económico, así como de la claridad estratégica con que opere la alianza y el compromiso de los socios”⁸, es decir, si bien generan tantos beneficios de impacto eficaz, la coyuntura y el diseño del o los proyectos también impactan, ya sea positiva o negativamente a la APPD.

¿Cuáles son las contribuciones e interés de cada uno de los actores?

Es importante revisar en qué contribuyen y por qué deciden unirse cada uno de los sectores a una alianza multisectorial. Si bien es cierto que comparten objetivos comunes, también es evidente que cada uno posee intereses propios que los motivan a incorporarse a una APPD.

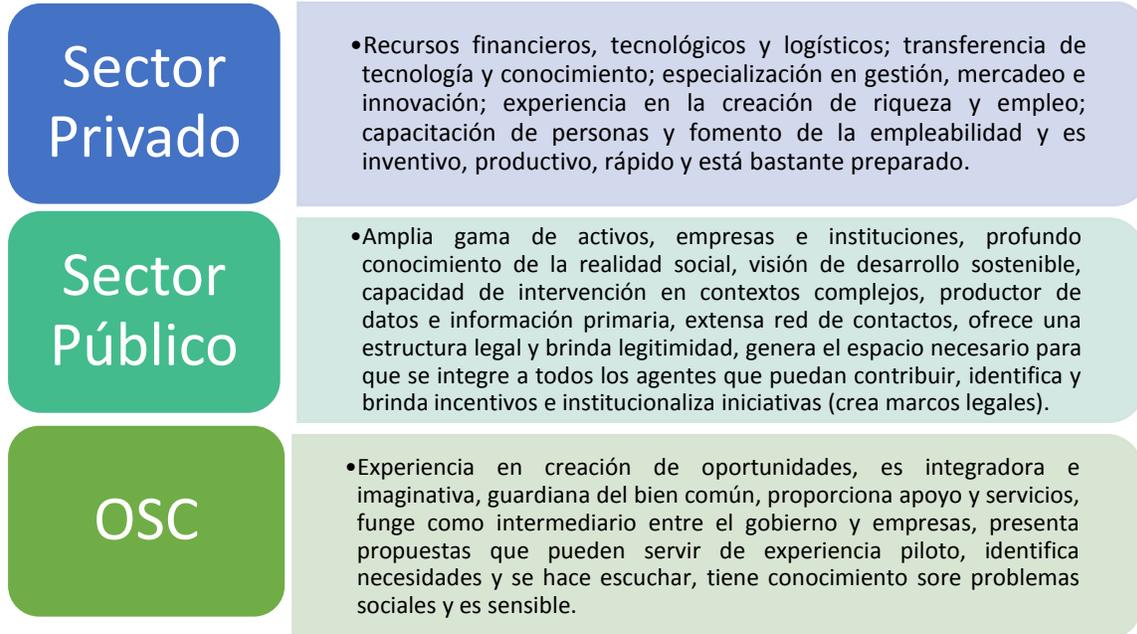
Esquema 2. Intereses particulares de cada sector



Fuente: elaboración propia con información de Casado, Fernando, *op. cit.*; ALIARSE PARA EL DESARROLLO, *op. cit.* y Fundación Cideal, *op. cit.*

⁸ ALIARSE PARA EL DESARROLLO, *op. cit.*, pág. 12.

Esquema 3. Contribución de cada sector en la APPD



Fuente: elaboración propia con información de Casado, Fernando, *op. cit.*; ALIARSE PARA EL DESARROLLO, *op. cit.* y Fundación Cideal, *op. cit.*

Ejemplo de APPD entre México y Japón: Alianza Público-Privada para la capacitación de médicos mexicanos⁹

Una vez que se ha revisado brevemente lo que es una APPD, sus beneficios y debilidades y los intereses y contribuciones de cada uno de los actores, se abordará el caso de la Asociación Público-Privada para la capacitación de médicos mexicanos que se llevó a cabo entre México y Japón para ejemplificar lo antes mencionado.

Antecedente del proyecto

La relación diplomática entre México y Japón comenzó en el año de 1888 con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, mismo que abrió espacios en la economía, política, cultura, entre otras; en materia de CID, la relación entre ambos países también posee una amplia trayectoria; en marzo de 1973 se abrió dentro de la embajada de Japón en México la oficina de la Agencia de

⁹ MOFA, *Japan's International Cooperation White Paper 2012*, en línea: [<http://www.mofa.go.jp/policy/oda/white/20012/index.html>], consultado el 25 de abril de 2015.

Cooperación Técnica de Ultramar (OTCA), antecesora de lo que hoy es JICA (Japan International Cooperation Agency), como base para promover cooperación técnica hacia México.

Posteriormente, en diciembre de 1986 se firmó el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón, que fortaleció la cooperación entre ambos países. En el año 2005 se firmó el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (AAEMJ)¹⁰ que cuenta con el capítulo catorce denominado “cooperación bilateral” y menciona las áreas donde ambos países cooperarán, que son: promoción del comercio e inversión, industria de soporte, pequeñas y medianas empresas, ciencia y tecnología, educación técnica y vocacional y capacitación, propiedad intelectual, agricultura, turismo y medio ambiente.

Por otra parte, ambos países formalizaron en 2003 el Programa Conjunto México-Japón o *Japan Mexico Partnership Programme* (JMPP) que tiene por objetivo incrementar la cooperación técnica bilateral y ampliar ésta de manera conjunta a países de menor desarrollo para brindar apoyo técnico y científico, es decir, a través de la modalidad de cooperación triangular.¹¹

Después de mostrar breves antecedentes de la relación entre ambos países, se pasará a abordar el caso de la capacitación de médicos mexicanos. En México, la enfermedad isquémica del corazón¹² es la segunda causa de muerte. A pesar del gran número de pacientes, sólo pocos médicos poseen las técnicas para realizar

¹⁰ La diferencia entre un AAE y un Tratado de Libre Comercio es precisamente la adhesión del elemento de cooperación en el primero. Uscanga, Carlos, “El Eje de Cooperación en Mecanismos Económicos de Japón a la luz del Análisis del Capítulo 14 del Acuerdo de Asociación Económica con México”, en *El Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón: Los nexos de cooperación*, Reporte de Investigación, Proyecto SEP-CONACYT de Ciencia Básica, en línea: [<http://issuu.com/uscanga/docs/fortalecimiento>], consultado el 26 de abril de 2014.

¹¹ En este tipo de cooperación se identifican tres roles: el donante – quien provee el financiamiento para el desarrollo del proyecto-, un país de desarrollo medio –que aportará los conocimientos técnicos- y un país de igual o menor desarrollo –que será el receptor de la cooperación. Soria Morales, Ernesto, *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, FCPyS-UNAM, 1999.

¹² Esta enfermedad es un bloqueo o estrechamiento de las arterias coronarias debido a la esclerosis arterial que inhibe el flujo de sangre al corazón, provocando un infarto de miocardio o angina de pecho.

una cateterización cardiaca. Pero, aquellos que las poseen, usan el método de insertar un catéter a través de la arteria femoral en la ingle.

En septiembre de 2011, la Corporación Terumo¹³, en conjunto con JICA llevó a cabo una sesión de capacitación referente a técnicas de cateterización cardiaca, específicamente la técnica llamada Transradial¹⁴, que forma parte del Programa sobre Cardiopatía e Intervencionismo Coronario que JICA impulsa junto con la Corporación Terumo. Para esto, cinco médicos mexicanos, que pertenecen a instituciones como el Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Nacional de Cardiología de la Secretaría de Salud, fueron invitados a Japón a un curso con el Dr. Shigeru Saito, jefe del servicio de hemodinámica del Hospital Shonan Kamakura, y a realizar pasantías en el Centro de Entrenamiento de Terumo.

El propósito de esta capacitación fue permitir a médicos mexicanos de diferentes instituciones de salud adquirir la nueva técnica de cateterización transradial que implica la inserción del catéter a través de la muñeca, la cual es mucho más segura y menos costosa.

La aplicación de esta técnica permite la reducción de gastos para el sector salud, los costos de la hospitalización, mayor comodidad y la rápida recuperación del paciente, mismo que puede salir caminando de la sala, puede ir al sanitario y alimentarse por sí mismo/por su cuenta. A las tres horas recibe el alta y el mismo día puede ir a trabajar, sin embargo, para que todo esto pueda ser realidad se necesita una buena capacitación, ya que el procedimiento es difícil de aprender y técnicamente complejo.

Así mismo, se espera que dicha capacitación se extienda a otros países centroamericanos, además de generar un impacto económico en México con el

¹³ Terumo Corporation es la compañía proveedora médica más grande de Japón, fabricante de productos farmacéuticos, una gran variedad de suplementos y productos hospitalarios. Para conocer más sobre esta compañía véase *Terumo Medical*, en línea: [<http://www.terumo.com.mx/empresa.html>], consultado el 11 de mayo de 2015.

¹⁴ Este método implica la inserción de un catéter a través de un vaso sanguíneo grande en la muñeca a fin de ampliar los vasos sanguíneos del corazón que se han reducido o se bloquearon.

denominado “turismo médico” (viajar a otro país con el propósito de recibir cuidados médicos) que ha sido promovido por el gobierno de nuestro país.

“Se ha elevado el porcentaje de procedimientos radiales de manera significativa. Estos cambios representan un enorme beneficio para la salud en México tanto por los beneficios de la técnica como por el alcance de los médicos en cada uno de los hospitales ya que todos laboran en ‘hospitales escuela’ es decir, tienen médicos jóvenes a su cargo a los cuales capacitan por al menos dos años para que puedan ejercer la cardiología intervencionista, específicamente la técnica radial”.¹⁵ De acuerdo al periódico La Jornada, en 2012 la cardiología intervencionista con la técnica radial sólo se aplicó a un 10% de los pacientes, y se espera que en los próximos años se emplee en un 60% de los pacientes.¹⁶

El 23 de marzo 2012 se llevó a cabo el Simposium "Cardiopatía e Intervencionismo Coronario, Intercambio de Experiencias México-Japón para la Innovación Tecnológica", con el fin de dar a conocer los resultados de dicha estancia, así como brindar un medio de capacitación a los médicos mexicanos de todo el país.¹⁷ A dicha reunión asistieron autoridades de la Secretaría de Salud, del Instituto de Cardiología del CMN Siglo XXI, de la Sociedad de Cardiología Intervencionista de México, del ISSSTE, y de la Embajada de Japón en México; además se impartió una conferencia magistral del Dr. Shigeru Saito.

Este programa de especialización fue precedente para un esquema de colaboración más ambicioso, un proyecto de cooperación técnica llamado “Centro de Entrenamiento en técnicas mínimamente invasivas, privilegiando la atención de enfermedades isquémicas del corazón”, que contribuirá a reducir los costos de atención a pacientes, mejorar el sistema de salud pública y el bienestar de la

¹⁵ Bitácora Médica, *Aplican técnica innovadora de cateterismo cardiaco*, en línea: [<http://bitacoramedica.com/aplican-tecnica-innovadora-de-cateterismo-cardiaco/>], consultado el 11 de mayo de 2015.

¹⁶ La Jornada, *Cardiopatías continuarán siendo la primera causa de muerte en México*, en línea: [<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/24/sociedad/037n2soc>], consultado el 11 de mayo de 2015.

¹⁷ JICA, *Japón promueve la innovación tecnológica en padecimientos coronarios a través de la técnica radial de bajo costo*, en línea: [<http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/office/others/boletin18.html#content3>], consultado el 27 de abril de 2015.

población.¹⁸ Dicho proyecto será coordinado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, asistido tecnológicamente por JICA y Terumo Corporation, y se llevará a cabo entre 2015 y 2018, siendo el Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez” la sede del Centro de Entrenamiento.¹⁹

El área temática de este proyecto fue la salud; la APPD se gestionó a través de la Corporación Terumo (sector privado), Instituciones del Sector Salud Mexicanas (sector público del país receptor) y JICA-Gobierno de Japón (sector público del país donante), con el objetivo de capacitar a médicos mexicanos con una técnica que impactará a mediano/largo plazo al sector salud de México y que provocará mejores resultados a los pacientes de las diferentes instituciones de salud de nuestro país.

A continuación se analizará brevemente los beneficios que obtuvo cada uno de los actores al haber realizado esta APPD.

Corporación Terumo

El sector privado estuvo representado por la Corporación Terumo que ofreció los instrumentos para la capacitación de los médicos mexicanos. Es importante mencionar que Corporación Terumo tiene una sucursal en México, que ofrece cuatro servicios principalmente: asistencia sanitaria preventiva, productos que garanticen una asistencia sanitaria segura y confiable, venta de equipos que reducen el impacto de cirugías del corazón o vasos sanguíneos y finalmente productos para el tratamiento endovascular de varias partes del cuerpo, que incluye corazón, cerebro y piernas.

Es interesante la vinculación que hace el Gobierno de Japón, a través de JICA, para fomentar la participación de sus empresas en proyectos de cooperación. En este caso, Corporación Terumo cuenta con una sucursal en nuestro país y una de

¹⁸ AMEXCID, *Reconocimiento de AMEXCID a especialistas japoneses en la atención de enfermedades isquémicas del corazón*, en línea: [<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/comunicados/2074-reconocimiento-de-amexcid-a-especialistas-japoneses-en-la-atencion-de-enfermedades-isquemicas-del-corazon>], consultado el 14 de mayo de 2015.

¹⁹ Secretaría de Salud, *Proyecto del Centro de Entrenamiento en Técnicas Mínimas Invasivas Privilegiando la Atención en Enfermedades Isquémicas del Corazón*, en línea: [http://calidad.salud.gob.mx/site/mail/20141212_06.html], consultado el 14 de mayo de 2015.

sus cualidades es la venta de catéteres intravenosos, mismos que pueden ser usados a través de la técnica de transradial. Es decir, el principal objetivo de la participación de Terumo en esta APPD fue mostrar a los médicos mexicanos la utilización de sus catéteres en Japón, la venta de los mismos en territorio mexicano, y cuya utilización irá creciendo cuando la replicabilidad²⁰ del conocimiento llegue a más cardiólogos y la aplicación de la técnica se amplíe.

En contribuciones específicas de este sector a la APPD, de acuerdo a información mencionada en el apartado uno, se observa la transferencia de tecnología y conocimiento (uso de catéteres y técnica transradial) y la capacitación de personas, en este caso, los médicos mexicanos.

JICA-Gobierno de Japón

Como sector público del gobierno donante, Japón apoya totalmente el mejoramiento de la calidad de los trabajadores de la salud, a través de educación permanente. JICA reconoce que “los países en vías de desarrollo han logrado un cierto nivel de mejoramiento en la salud de su población, pero aún tiene desafíos que superar en cuanto a la salud materno infantil y a enfermedades infecciosas.”²¹

De la misma manera, JICA “implementará la cooperación en el área de salud con el objetivo de asegurar los recursos humanos de los países, de manera a (sic) facilitar la promoción del desarrollo económico y social mediante sus propios esfuerzos”.²²

Se observa que el proyecto es consistente con las prioridades de JICA, que es el principal instrumento del Gobierno de Japón para llevar a cabo su cooperación. Como área específica, este proyecto se ubica dentro del reforzamiento de los sistemas de salud que ofrece esta agencia. La ventaja que se tiene Japón es, en

²⁰ Se refiere a “la viabilidad de que un mismo proyecto o idea pueda ser repetido en otros lugares. Es decir, la posibilidad de apropiación de las enseñanzas de una experiencia innovadora por otros actores en circunstancias distintas”. *¿Qué es mucho con poco?*, en línea: [<http://www.muchoconpoco.org/proyectos>], consultado el 3 de junio de 2015.

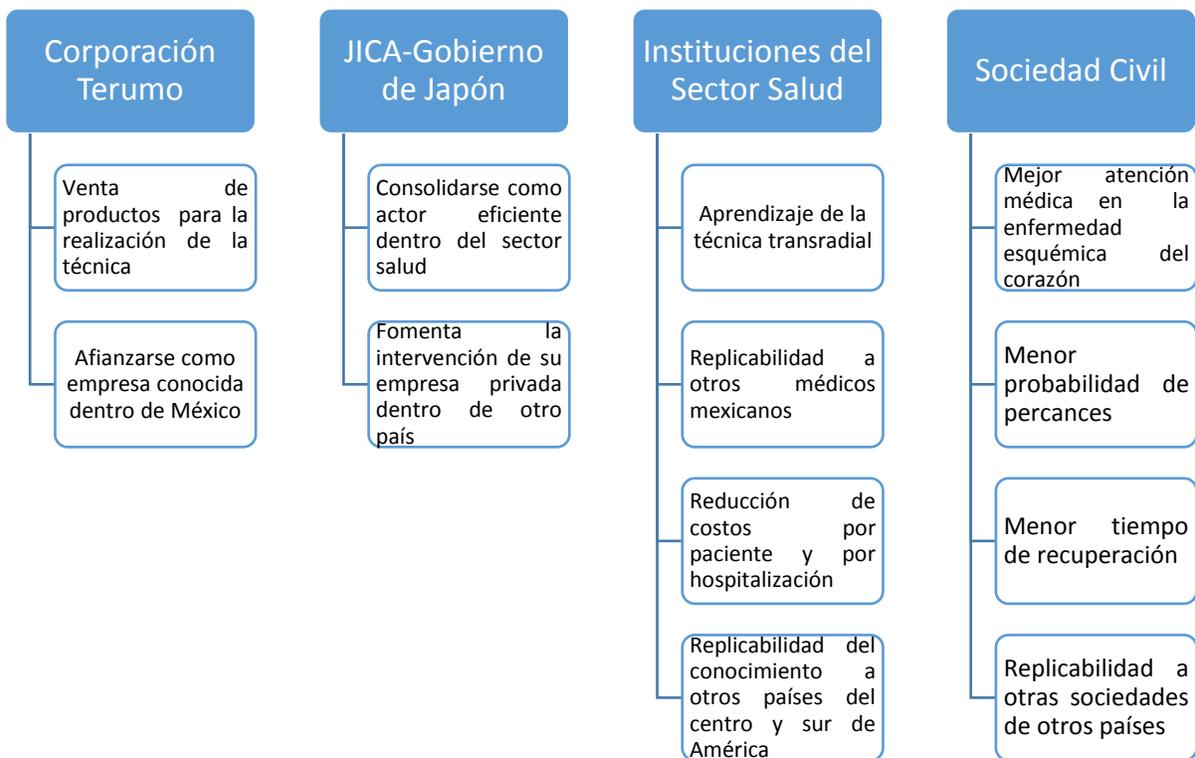
²¹ JICA, *La Cooperación de la JICA en el Sector Salud: el presente y el futuro*, en línea: URL [http://www.jica.go.jp/english/our_work/thematic_issues/health/pdf/position_paper_sp_01.pdf], consultado el 21 de mayo de 2015.

²² *Ídem*.

primer lugar, posicionarse como un país importante en el apoyo a este sector entre los países en desarrollo, en segundo, a través de esta acción permite que sus empresas privadas participen y obtengan beneficios.

En contribuciones del gobierno de Japón-JICA se encuentra la unión que realizó con la empresa privada Terumo Corporation, y además aportó recursos económicos para la estancia de los médicos mexicanos en Japón.

Esquema 4. Actores de la Alianza Público-Privada para la capacitación de médicos mexicanos y sus ventajas



Fuente: Elaboración propia.

Instituciones Mexicanas del Sector Salud

El sector público del país receptor fue representado por las instituciones del sector salud mexicanas. La manera en cómo se benefició fue principalmente en la transmisión de conocimientos que obtuvieron de los cursos a los que asistieron los médicos mexicanos en Japón, mismos que se espera tengan un impacto a mediano y/o largo plazo en los índices de mortalidad de esta enfermedad.

Así mismo, este conocimiento será retransmitido a otros médicos que ampliarán el uso de esta técnica, que permite una reducción de costos para la Secretaría de Salud (SSa); también la replicabilidad está prevista para realizarse, según la información, a nivel nacional, y posteriormente llevarlo a otros países de Centroamérica a través de cooperación triangular junto con JICA. ¿Es viable? Primero debe de consolidarse esta capacitación dentro de los médicos mexicanos para que haya una apropiación real; posteriormente es necesario averiguar si otros países centroamericanos tienen, dentro de sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo, la necesidad de enfocarse en el área de la cateterización cardíaca, pues a partir de esto se podría hablar de una futura cooperación triangular entre México-Japón y el país de menor desarrollo respetando su políticas de desarrollo. El beneficio que tendría nuestro país es su consolidación, dentro de la región, como experto de esta nueva técnica; se visualiza que esto traerá beneficios referentes al turismo médico, mismo que durante el mandato de Felipe Calderón se fortaleció con la celebración del Primer Foro de Turismo de Salud, y en el cual se reconoció que México podía ser líder en este segmento.²³

La contribución del gobierno mexicano en esta APPD fue ofrecer una estructura legal y legitimidad para llevar a cabo el proyecto, brindando los espacios para realizar seminarios y/o capacitación a otros médicos mexicanos, y generó un espacio para integrar a los agentes que contribuyeran a la iniciativa, en este caso, a las instituciones mexicanas de salud médica.

Sociedad Civil

En la parte del marco conceptual se explicó que las APPD necesitan integrar a alguna organización de la sociedad civil para garantizar la eficacia de las alianzas. En este caso, esta alianza no contó con la participación de alguna OSC, sin embargo, sí cumple con el propósito que debe seguir una APPD, es decir, mejorar

²³ SECTUR, *Impulsan SECTUR y Salud turismo médico*, en línea: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_144_], consultado el 24 de abril de 2015.

el acceso a algún servicio básico, en este caso sector salud, y así generar un impacto positivo en el desarrollo.

En este caso, la población, como concepto general y no considerada como sociedad civil, es sujeto de los beneficios de esta APPD. En primer lugar, reciben una mejor atención médica en relación a la enfermedad isquémica del corazón, hay menores posibilidades de percances, debido a que la técnica es más segura, hay un menor tiempo de recuperación, y existe la posibilidad que se replique esta técnica, a través de médicos mexicanos, a otras poblaciones de países del centro y sur de América.

Conclusiones

Tal como se pudo apreciar a través de este trabajo, las APPD son una herramienta importante que contribuye al desarrollo y al bienestar de la sociedad. Poseen características propias, beneficios y desventajas y cada una de las partes contribuyen con aptitudes y capacidades diferentes, y se integran a la alianza para obtener intereses particulares y comunes.

Siendo un instrumento emergente, aún dista mucho por entenderse el alcance y potencial de éste, así como los compromisos y riesgos que asume cada actor al sumarse a una APPD.

El caso específico de la capacitación de médicos mexicanos permitió mostrar que cada sector aportó conocimientos y experiencia específica para que el proyecto lograra los resultados deseados, buscando capacitar a médicos mexicanos en esta técnica particular y garantizar una mejor atención a la población mexicana, por lo que se comprueba que si todas las partes cooperan positivamente y se tiene una buena gestión, se pueden obtener los resultados planeados.

Bibliografía

¿Qué es mucho con poco?, en línea: [<http://www.muchoconpoco.org/proyectos>], consultado el 14 de mayo de 2015.

ALIARSE PARA EL DESARROLLO, *Guía metodológica para la formación y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo*, en línea: [<http://www.aliarse.org/documentos/Guia%20APPD%20ALIARSE.pdf>], pág. X, consultado el 27 de abril de 2015.

AMEXCID, *Reconocimiento de AMEXCID a especialistas japoneses en la atención de enfermedades isquémicas del corazón*, en línea: [<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/comunicados/2074-reconocimiento-de-amexcid-a-especialistas-japoneses-en-la-atencion-de-enfermedades-isquemicas-del-corazon>], consultado el 14 de mayo de 2015.

Banco Mundial, *Definición de sociedad civil*, en línea: [<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOS/PANISH/0,,contentMDK:20621524~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:1490924,00.html>], consultado el 28 de abril de 2015.

Bitácora Médica, *Aplican técnica innovadora de cateterismo cardiaco*, en línea: [<http://bitacoramedica.com/aplican-tecnica-innovadora-de-cateterismo-cardiaco/>], consultado el 11 de mayo de 2015.

Casado, Fernando, *Alianza Público-Privadas para el Desarrollo*, Documento de trabajo nº 9, Madrid, Fundación Carolina-CeALCI, 2007.

El pequeño Larousse ilustrado, 2005.

Fundación Cideal, *Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en México: una apuesta de futuro*, México, Promotora Social México, 2013.

JICA, *Japón promueve la innovación tecnológica en padecimientos coronarios a través de la técnica radial de bajo costo*, en línea: [<http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/office/others/boletin18.html#content3>], consultado el 27 de abril de 2015.

JICA, *La Cooperación de la JICA en el Sector Salud: el presente y el futuro*, en línea: URL [http://www.jica.go.jp/english/our_work/thematic_issues/health/pdf/position_paper_sp_01.pdf], consultado el 21 de mayo de 2014.

La Jornada, *Cardiopatías continuarán siendo la primera causa de muerte en México*, en línea [<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/24/sociedad/037n2soc>], consultado el 11 de mayo de 2015.

MOFA, *Japan's International Cooperation White Paper 2012*, en línea: [<http://www.mofa.go.jp/policy/oda/white/20012/index.html>], consultado el 25 de abril de 2015.

ONGAWA, *Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD)*, en línea: [<http://www.ongawa.org/rscpymes/files/2011/10/appd.pdf>], consultado el 19 de marzo de 2015.

Real Academia Española, en línea: [<http://lema.rae.es/drae/?val=aliar>], consultado el 12 de marzo de 2015.

Secretaría de Salud, *Proyecto del Centro de Entrenamiento en Técnicas Mínimas Invasivas Privilegiando la Atención en Enfermedades Isquémicas del Corazón*, en línea: [http://calidad.salud.gob.mx/site/mail/20141212_06.html], consultado el 14 de mayo de 2015.

SECTUR, *Impulsan SECTUR y Salud turismo médico*, en línea: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_144_], consultado el 24 de abril de 2015.

Terumo Medical, en línea: [<http://www.terumo.com.mx/empresa.html>], consultado el 11 de mayo de 2015.

Soria Morales, Ernesto, *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, FCPyS-UNAM, 1999.

Uscanga, Carlos, “El Eje de Cooperación en Mecanismos Económicos de Japón a la luz del Análisis del Capítulo 14 del Acuerdo de Asociación Económica con México”, en *El Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón: Los nexos de cooperación*, Reporte de Investigación, Proyecto SEP-CONACYT de Ciencia Básica, en línea: [<http://issuu.com/uscanga/docs/fortalecimiento>], consultado el 26 de abril de 2014.